

MEMORIAL DE SANIDAD

DEL EJERCITO Y ARMADA.

PUBLICADO

POR UNA REUNION DE OFICIALES DE SANIDAD.

NUM. 6.—15 DE FEBRERO.

MADRID.

IMPRESA DE MANUEL ALVAREZ, Espada, 6.

1859.

MEMORIAL

DE SANIDAD

DEL EJERCITO Y ARMADA

A nuestros suscritores.

A 15 Higiene militar.—De la alimentacion del soldado (conclusion), por el doctor Landa.

A 18 Organizacion del servicio de Sanidad militar, por el Dr. Somovilla.

Enfermerías y hospitales militares: su historia : su estado actual, por D. J. Oliver y Brichfeus.

Descripcion de la fiebre amarilla padecida en la corbeta LA FERROLANA, por D. José María Siñigo.

2.14 Uniforme de Sanidad militar.

A 18 Parte oficial.—Real orden organizando el servicio de Sanidad militar de Filipinas.—Id. id. de Puerto Rico.

Movimiento del personal.

MADRID

1884

MEMORIAL DE SANIDAD

DEL EJÉRCITO Y ARMADA.

A nuestros suscritores.

Con este número cumple el MEMORIAL DE SANIDAD el primer trimestre de su existencia, y no podemos menos de aprovechar esta ocasion de hacer presente á nuestros favorecedores el agradecimiento que les debemos. Llevados de nuestro amor al Cuerpo, concebimos la idea de la fundacion de este periódico, idea grande en sus resultados y provechosa en sus consecuencias, pero herizada tambien de dificultades y llena de inconvenientes tales, que á los ojos de muchos la hacian completamente irrealizable. En alas, no obstante, de juvenil ardimiento nos lanzamos á ese mar sembrado de escollos, atentos solo á la bondad de nuestra empresa; pero nave por tan fuertes embates combatida y por tan débiles manos gobernada, hubiera sin duda zozobrado, si de todas partes no acudieran á sostenerla los que forman bajo la enseña que en su proa se ostentaba. A ellos, pues, se debe que nuestra idea no haya sido una de tantas concepciones abortadas; á ellos la gloria de que los Cuerpos de Sanidad del Ejército y Armada tengan un representante en el parlente de la prensa científica, como le tenian ya sus compañeros de otras naciones, como le tenian todas las demás clases del ejército.

Merced al espontáneo y entusiasta concurso de nuestros compañeros, hemos podido superar las dificultades inherentes á toda naciente empresa: porque sus ofertas nos daban brio, cordura sus consejos y fuerza su auxilio; y hoy, á los tres meses de inaugurada nuestra obra, podemos ya asegurar su viabilidad y responder de que, mientras cuente con el apoyo de los que hasta aquí la han sostenido,

no perderán los Cuerpos de Sanidad, el periódico que hemos puesto á su servicio.

Al cooperar á una obra de utilidad comun y de necesidad imperiosa, han prestado nuestros primeros suscritores un servicio al Cuerpo cuyo uniforme visten, pero tambien nos han dado al mismo tiempo una prueba particular de confianza que nos honra demasiado para que la olvidemos nunca.

JULIAN L. DE SOMOVILLA.—JOSE DIAZ BENITO.—CESAREO FERNANDEZ DE LOSADA.—NICASIO LANDA.

HIGIENE MILITAR.

DE LA ALIMENTACION EN CAMPAÑA.

(Conclusion.)

III.

Todos los que á alguno de los diversos ramos del arte de la guerra se dedican, tienen mucho que aprender en el estudio de la campaña de Crimea, en la que las naciones mas poderosas y civilizadas han hecho un colosal experimento de las modificaciones que puede sufrir la guerra cuando para ella se utilizan los recursos que la civilizacion nos suministra; pero pocos hallarán en este estudio tanta enseñanza como los oficiales de Sanidad militar. La Mision Médica del inspector Baudens, la Relacion médico-quirúrgica del médico en jefe Scrive, el Informe de Sir John Hall, la obra del Dr. Bryce, y el excelente informe sobre las provisiones del ejército inglés, escrito por M. McNeill y el coronel Tulloch, están llenos de numerosas observaciones sobre las causas que principalmente motivan las enfermedades del campamento, y refiriéndose á la cuestion que nos ocupa vemos que todas unánimes nos dicen que una de las principales y mas funestas es el uso esclusivo de las sustancias alimenticias conservadas.

El uso prolongado ó esclusivo de la galleta y la carne salada producen desde luego inflamaciones de la boca que no permiten comer al soldado: la carne salada por sí sola llega á fatigar el estómago, y

cuando se la usa demasiado tiempo con las legumbres conservadas que han perdido su agua de vejelacion y tal vez están fermentadas, es causa constante de la disenteria y el escorbuto tan temibles en los campamentos.

Las sustancias alimenticias conservadas son, pues, un recurso precioso en campaña, pero que es preciso usar con cautela, teniendo cuidado de que alternen con ellas en la mayor frecuencia posible los alimentos frescos: es, pues, preciso llevar además de la galleta, medios de tener pan tierno, además de las salazones, rebaños de ganado vacuno y lanar para tener carne fresca.

Puede conseguirse lo primero haciendo que los cuerpos lleven molinos, como los antiguos romanos, para convertir en harina el trigo que les suministre la administracion ó el que pueda tomarse en el pais, y que tengan además hornos de campaña para cocer el pan. Con el mismo objeto seria conveniente que el soldado se acostumbrara en tiempo de paz á hacer pan de vez en cuando, y á ese fin hemos propuesto las cocinas con horno en los cuarteles. Respecto de los hornos de campaña, son muchos y muy diversos los que se han ideado, y nuestro Cuerpo de Ingenieros que en punto á ilustracion y ciencia se encuentra á tanta altura como los de las naciones mas adelantadas, ha ensayado últimamente en los ejercicios prácticos verificados en Aranjuez el pasado año, un horno de adoves, otro de ramaje y barro, otro escavado en el terreno, otro de hierro, usado en el campo de Chalons y fabricado en los talleres de Guadalajara, y otro en fin de los que se forman con los materiales de cualquiera especie que se tengan á mano, aplicando á él la boca y chimenea de hierro que al efecto se lleva (1).

A la falta de estos elementos atribuye el mariscal Marmont los desastres de la campaña de Rusia, donde los soldados encontraban trigo, pero no tenian modo de convertirlo en pan, y esto mismo sucedió á nuestras tropas durante la guerra civil en varias ocasiones, y entre ellas en el sitio de Morella.

Dotado el ejército de este material, no faltará nunca el pan fresco para los enfermos, y podrán distribuirse á las tropas una ó dos veces por semana, consiguiendo evitar así los males que resultan del abuso de la galleta.

(1) Memorial de Ingenieros, 1858.

Respecto de la carne, conviene tambien que por regla general se distribuya fresca, guardando la salazon para los casos en que esta sea absolutamente imposible: para lo cual es preciso tambien llevar, á imitacion de los antiguos, en pos de las tropas algunos rebaños, y para que entonces el soldado sepa matar el ganado de la manera mas sana y provechosa, será bueno que algunos en cada cuerpo aprendan durante la paz el oficio de carniceros, matando la carne necesaria para el consumo de aquellos, suponiendo que se les distribuya como hemos propuesto.

En los casos en que falte el ganado podrá remediarse la necesidad de comer carne fresca, aprovechando la de los caballos y mulos que se inutilicen, pues está bien probado que esta carne no tiene de suyo ninguna calidad nociva: desde que M. Geoffroy Saint-Hilaire preconizó su uso, se han desterrado las preocupaciones que antes á él se oponian, y en algunas poblaciones de Alemania, en Munich sobre todo, hay carnicerías esclusivamente dedicadas á espendarla. Tambien el inspector médico M. Baudens la recomienda para campaña, citando el hecho de que en la de Crimea las dos baterías de artillería de la division d'Autemarre que estaban acampadas en Baidar se alimentaron con los caballos dados por inútiles, sin que tuvieran por qué arrepentirse de ello, pues no sufrieron la mortandad y enfermedades que diezaban cruelmente al resto del ejército.

Cuando ninguno de estos recursos sea asequible y no haya otro que el de apelar á la carne salada, es muy importante el distribuir con ella el jugo de limon, que es el mejor preservativo del escorbuto: así se ha consignado en los reglamentos de la marina real inglesa, y el Dr. Walsh, oficial médico de ella, asegura que merced á esa precaucion todavía no ha observado dicha enfermedad, á pesar de que lleva diez y siete años de servicio: tan inmenso beneficio adquirido por precaucion tan sencilla hace que no deba perdonarse medio alguno de satisfacerla á toda costa.

Hay algunas plantas amargas que tienen tambien una propiedad análoga á la del jugo del limon,⁶ y cuando el pais las ofrezca deberá aprovecharse, como lo hicieron los franceses en Crimea con el diente de leon (*taraxacum dens leonis*) tan abundante en aquel pais, y que bastó á preservarles del escorbuto, mientras pudieron comerle en ensalada.

Las distribuciones de arroz hechas con oportunidad pueden con-

tribuir á detener en su principio la disenteria y á evitar su desarrollo epidémico : conviene por tanto ir bien aprovisionado de este artículo y que sea de buena calidad.

Se han observado tambien en Crimea malos resultados producidos por el uso de las legumbres ó verduras conservadas, pero siempre han podido atribuirse á la mala conservacion de estas, que las ha hecho fermentar ó entrar en putrefaccion : por lo demás ya hemos dicho que estando bien conservadas las legumbres farináceas ó las verdes por el método Masson, que se conocen en el comercio con el nombre de *Chollet* por la casa que se dedica á esta fabricacion en grande escala, son un recurso muy útil para la buena alimentacion del soldado, siempre que no puedan obtenerse las mismas en estado fresco.

Tenemos, pues, que las sustancias alimenticias conservadas son, como ya hemos dicho, un poderoso elemento de bienestar de que no debe carecer un ejército, pero cuyo consumo debe sujetarse á las reglas de moderacion necesarias en toda alimentacion, y combinarse de manera que no se convierta en fuente de enfermedad la que debe serlo de robustez y de salud.

IV.

Al ocuparnos de las bebidas hemos dicho que en tiempo de paz solo el agua era necesaria para el soldado, fuera de los casos de trabajo extraordinario; pero no sucede lo mismo en campaña. Sometido entonces á la inclemencia de los elementos y á mayores causas de enfermedad, es preciso que su organismo encuentre en las bebidas fermentadas el estímulo y vigor necesarios para resistirlas : es pues indispensable en casos tales una racion de vino, mayor ó menor segun el clima y la estacion.

En Crimea se distribuia á los soldados franceses un cuarto de litro de vino cada dia y un diez y seis avo de litro de aguardiente: para nuestros soldados, que por la abundancia del vino en nuestro país suelen estar acostumbrados á beberle, seria menester cuando menos esa misma cantidad. El aguardiente ó el ron pueden utilizarse en invierno ó en los climas frios para los que estan de servicio durante la noche; así el teniente de navio Mr. Laurent, encargado dia y noche con sus marinos de una bateria debajo de Sebastopol, con-

servó durante el invierno la salud de sus artilleros, dándoles por la noche á intervalos iguales, tres ponches calientes hechos con el aguardiente de la racion, bebida que les daba fuerzas para resistir el frio. Téngase en cuenta sin embargo, para precaver abusos, que en el estado de embriaguez es muy temible la congelacion.

Otras veces convendrá sustituir á los licores alcohólicos las infusiones aromáticas del *thé* ó el *café*: este último se ha empleado por los franceses en Argelia y en Crimea: consistia la racion en diez y seis gramos de café con 21 de azúcar: esta bebida, como tónica y estimulante, tiene la ventaja de precaver las relajaciones del estómago é intestinos tan comunes en los países cálidos, y por eso la usan tanto los árabes. El café contiene tambien algunos principios alimenticios, y como dice M. Baudens, empapando en él algunos trozos de galleta se proporciona el soldado un alimento reparador que nunca llega á cansarle. Compréndese que ha de ser muy ventajoso en los marchas, en las trincheras y en todas las ocasiones en que el soldado no tiene tiempo para hacerse una sopa: este licor que le alegra y le da fuerzas no le impide dormir si ha habido fatiga durante el dia. Ofrece tambien el café la ventaja de su fácil transporte y conservacion; pero se ha observado que distribuyéndolo en polvo pierde su aroma, siendo mejor tenerlo en grano y hacer que lo muela el soldado.

El *thé* ha sido mas usado por los soldados ingleses, que en paz y en guerra le toman dos veces al dia: en Crimea le ponian ron, y hacian de esta manera un *grog* para tomarlo con tostadas de pan ó con galleta. Buena seria tambien esta bebida tan higienica en muchos casos; pero no habituados nuestros soldados á tomarla sino como un remedio, preferirian sin duda el vino ó el ponche con aguardiente.

Innecesario nos ha parecido hablar de las cualidades del *agua potable* al tratar de la alimentacion en tiempo de paz, debiendo residir el soldado en poblaciones que no carecerán de aquella; mas no así en campaña, donde puede acontecer con frecuencia que el agua escasee y que la que se encuentre no sirva para bebida.

Privacion es esta cuyo efecto solo pueden comprender los que la hayan experimentado, y no poco nos valió en la gloriosa jornada de Bailen la destreza de haber ocupado y defendido las únicas fuentes que allí habia, privando de agua al enemigo: diremos pues aquí algo acerca de este importante elemento.

Se conoce que un agua es potable ó de buena calidad cuando es trasparente, limpia, sin olor, ni sabor, disuelve el jabon y cuece bien las legumbres: si á pesar de estas señales físicas hubiese alguna duda acerca de sus propiedades, pronto el oficial de Sanidad podrá resolverla, empleando en tal caso el sencillo método de análisis que se conoce con el nombre de *hidrotimetría*, que por ser nuevo espondremos en breves palabras.

Este método, tan apreciable por su rapidez y exactitud que ha obtenido en Francia un premio de la Academia de ciencias, no exige mas reactivo que la disolucion alcohólica de jabon, y se funda el procedimiento en la propiedad que tiene el jabon de hacer espuma con el agua pura, y no hacerla con la que contiene carbonatos alcalinos hasta que los ha neutralizado: ahora bien, como la dureza de un agua depende de la cantidad de sales térreas que contenga, resulta que conocida la cantidad de disolucion de jabon que se ha empleado para neutralizarlas, podemos saber qué cantidad de aquellas contenia. Colocada el agua que se ha de analizar en un frasco graduado, se deja caer gota á gota de una pipeta graduada la disolucion alcohólica de jabon, agitando aquella hasta que aparece la espuma.

Ciertas aguas de fuentes ó de pozos, sobre todo en las montañas cuando proceden de la fundicion de las nieves, no tienen otro defecto para ser potables que el carecer de aire, y esto se remedia fácilmente apaleando el agua ó haciéndola caer repetidas veces desde una altura.

Cuando las aguas tengan una película irisada ó color verdoso que indica son estancadas y tienen materias orgánicas en putrefaccion, es preciso cocerlas primero y airearlas despues, ó mejor aun hacerlas pasar por un filtro de carbon. Si no tienen materias animales en putrefaccion y solo estan enturbiadas por el cieno, bastará filtrarlas por una capa de arena fina.

De todas maneras convendrá corregir estas aguas dudosas mezclándolas con vino, vinagre ó aguardiente; la mezela de este último hace tambien que se apague la sed con menor cantidad de líquido, ventaja importante si se atiende á los malos resultados que produce el sobrecargar de agua el estómago ó el beberla fria cuando el cuerpo está en transpiracion: para evitar esto último, deben los jefes seguir el ejemplo de los kebires ó conductores de caravanas, que al

llegar á una fuente abrasadas las fauces con la ardiente arena del desierto, impiden sable en mano que sus compañeros cometan la imprudencia de beber hasta que la sombra de las palmeras del oasis haya comenzado á templar el sudor que inundaba sus frentes.

V.

No es motivo suficiente la situacion de campaña para hacer que caigan en desuso y dejen de cumplirse las reglas que organizan el servicio de la alimentacion en tiempo de paz, como tampoco lo seria para abandonar la táctica, dejando que cada soldado provisto de su fusil se batiera del modo que mejor le pareciera. Así pues, es preciso no renunciar entonces, como generalmente se hace, á los beneficios de la asociacion, pues no hay obstáculo alguno razonable que impida la comida en comun cuando las tropas estan acampadas, ó cuando en las marchas pueden descansar el tiempo necesario para la preparacion del rancho; solo cuando esté diseminada la fuerza en alojamientos é insegura del tiempo que en ellos ha de permanecer, podrán distribuirse las raciones en crudo, pero aun entonces se procurará disponer el alojamiento de manera que próximas, si no reunidas, las compañías puedan asociarse con este objeto.

Nunca mas que entonces es necesaria la vigilancia y fiscalizacion que tan provechosa es aun en tiempo de paz: es indispensable que funcione con el mayor rigor la junta de provisiones que en tiempo de paz examina la calidad del pan, paja y cebada, y que entonces debe examinar todo lo que para su alimento se suministre á las tropas, rechazando desde luego cuanto le pareciere nocivo ó mal sano, y evitando de esta manera el desarrollo de males que mas tarde solo se contendrian despues de haber diezclado las filas del ejército.

Por último, no podemos menos de encarecer la necesidad de que al entrar en campaña y durante ella, se cuide de disponer los almacenes de viveres de manera que nunca llegue el doloroso caso de tener que consumir sustancias nocivas, so pena de privarse del alimento, sino que antes bien se atienda á esta necesidad con todo el desembarazo que pudiera permitir la guarnicion mejor aprovisionada: es preciso salvar cuantas dificultades se opongan á este resultado, teniendo muy presente cuando se aleguen razones de economia, que,

como dice el coronel Tulloch, el gasto mas ruinoso que puede hacer una nacion beligerante es el gasto de hombres; que por grande, por enorme que sea la suma que se haya de pagar para conservar la salud del soldado y mantenerlo en activo servicio, siempre será menor de la que cuesta el enviar y mantener otro en su lugar despues del capital que en el primero se ha invertido; y esto aparte de las mas elevadas consideraciones de moral y de política que bastan por sí solas á autorizar todo género de sacrificios para conservar la salud de los que entonces derraman su sangre en aras de la libertad ó de la gloria de su patria.

Tales son las principales reglas y preceptos que deben tenerse presentes para la buena alimentacion de las tropas en campaña, reglas y preceptos de cuya importancia quisiéramos ver penetrados á todos los que á la gloriosa carrera de las armas se consagran, y cuya observancia deseáramos ver garantizada con sabias y previsoras leyes. Ahora que nuestra patria disfruta tranquila las dulzuras de la paz, y á la sombra benéfica de su ramo de oliva restaura sus fuerzas agotadas en intestinas luchas, cerradas las heridas que abrió en su seno la feroz discordia, es ocasion propicia de estudiar los pasados desaciertos en las paginas elocuentes de la historia, y buscar en los adelantos de la civilizacion la manera de que nunca se repitan.

Si está escrito en los decretos del Destino que algun dia se hayan de abrir otra vez en nuestra patria las puertas del templo de Jano, si el clarin de Marte ha de sonar desde las encumbradas crestas del Pirineo hasta las columnas de Hércules, si las banderas que tremolaron vencedoras sobre los muros de Roma y de Oran, y en los campos de Pavía y Cerinola, se han de agitar ansiosas de nuevos laureles al frente de las legiones Iberas, plegue á Dios que entonces estemos de tal manera prevenidos, que no se vea nuestro ejército diezmado por esas epidemias mas terribles mil veces que el plomo enemigo, ni se acrezca el daño que produce el contrario con el que nace del descuido administrativo y de la inobservancia de los preceptos higiénicos, para que así las medallas de nuestros triunfos militares, no tengan el fúnebre reverso que graban en todas ellas las lágrimas ardientes de los huérfanos desvalidos y de las acongojadas madres.

Organizacion del servicio de Sanidad militar de Ultramar.

No hemos querido ocuparnos hasta ahora del arreglo definitivo del personal de Sanidad militar que para el servicio y asistencia del ejército de Cuba se publicó en la *Gaceta* del 10 de enero y de cuya real orden dimos ya oportuna noticia á nuestros lectores, por esperar la aparición del de Puerto Rico y Filipinas que insertamos en el lugar correspondiente del número de hoy; aprovechando esta ocasion para examinar reunidas estas disposiciones hasta donde nuestra situacion nos lo permite, limitándonos por ella á breves consideraciones que no dudamos se habrán tenido presentes con otras muchas al informar dichos expedientes para obtener la resolucion conseguida, pero que sin embargo, no han podido atenderse como todos hubiéramos deseado.

Dos son las principales innovaciones introducidas en el personal para Cuba, de las que vamos á ocuparnos con preferencia, como que en nuestro concepto reasúmen toda la importancia del nuevo arreglo.

La necesidad de remunerar hasta donde es posible los extraordinarios servicios y conocidos peligros que arrostra el europeo antes de conseguir su aclimatacion en el nuevo mundo, justifica, y nuestro gobierno ha sancionado siempre, el ascenso del empleo inmediato con que pasan á continuar sus servicios en aquella rica isla los oficiales de nuestro ejército; premio que por lo relativo á los médicos, tiene constantemente escasos solicitadores, supuesto que ha sido siempre necesario el sorteo para cubrir las vacantes allí ocasionadas: recurso ciertamente extremo y que por evitarle se ha esforzado siempre, aunque con escasa fortuna, el celo é interés de cuantos han tenido á su cargo la direccion de Sanidad militar. Guiada por este laudable anhelo la distinguida junta directiva de nuestro cuerpo ha propuesto un medio que creará bastante á desterrar los sorteos para Ultramar; pero que nosotros si son ciertas las noticias que hemos procurado recoger, tenemos por insuficiente en cuanto al servicio, y poco provechoso para el cuerpo.

Conforme previene el art. 9.º de la real orden del 28 de diciembre próximo pasado se celebrarán oposiciones en la Habana para proveer las diez y ocho plazas de médicos de entrada creadas nuevamente por

esta real disposicion, debiendo cubrirse tambien con profesores de aquella universidad y por idéntica forma las diez y nueve plazas de segundos ayudantes que en ella se instituyen, pues que no irán de la Península, oficiales voluntarios sin ascenso alguno, siendo así que no se presentan ahora ni aun con el premio concedido, tanto á los oficiales de sanidad como á los demás del ejército.

La creacion de estas nuevas categorías que no existian en el ejército de Cuba, la creemos poco conveniente, sospechando que de aquella universidad no ha de presentarse numero suficiente de profesores para conseguir un sueldo que pueden alcanzar allí con creces en cualquier punto donde fijen su residencia, y si esto así sucede desgraciadamente, la autoridad superior de aquella isla pedirá y el gobierno exigirá á la Direccion mande allí los profesores necesarios y señalados en el nuevo arreglo, en cuyo caso el sorteo verificado aquí seria equivalente á un licenciamiento de los oficiales á quienes cupiese tan mala suerte: hecho que seria además injusto, pues habiendo ingresado en la Península aun solo como médicos de entrada, en vez de obtener su ascenso en el primer año de esta categoría la obtendrian en Ultramar al cabo de seis años; si el sorteo se realizase en los segundos ayudantes, la mayor parte de estos abandonaria el cuerpo, y los que al fin transigiendo con su suerte se resignáran á pasar el mar, irian perjudicados respecto á los demás oficiales de ejército que obtienen un empleo al embarcarse.

En nuestra opinion, pues, si las necesidades del servicio sanitario en Cuba son tales que reclaman el número de profesores señalado en la real órden de la *Gaceta* del 18 de enero, conviene que se haga como plan general para todas nuestras colonias, lo prevenido para Filipinas y Puerto Rico, que es tambien lo practicado hasta ahora, en Cuba, dando á todos los oficiales de sanidad destinados á cuerpo y eventualidades de servicio, la categoría y sueldo de primeros ayudantes, siempre con el carácter de supernumerarios: de otro modo, ni es posible se sostenga allí dignamente un médico con sesenta y seis pesos de sueldo al mes, ni se presentarán profesores voluntarios que cubran las vacantes, siendo en este caso el sorteo injusto y perjudicial al cuerpo.

Respecto á las plazas de médicos de entrada varia la cuestion, pudiéndose conceder estos destinos á los profesores civiles de los puntos en donde existen hospitales militares, siempre que se hagan

plazas fijas, se concedan sin concurso, no dando á los agraciados su adquisicion otro derecho que el de médico honorario del cuerpo con cuantas consideraciones obtienen en la Península los de igual clase.

La fijeza de residencia en estos cargos, la posibilidad por ella de dedicarse á la visita civil en los puntos en donde existen hospitales militares unido á las ventajas y aprecio en que se tiene allí el uniforme y fuero militar, serian razones bastantes quizá para hallar médicos del pais que desempeñen estos destinos, cuyo personal no afectaría, en la forma que lo proponemos al Cuerpo de Sanidad ni á la buena asistencia de aquel ejército.

Determinada ya la clase de los primeros ayudantes como la inferior categoría posible en Ultramar resultaria en Cuba, Filipinas y Puerto Rico cincuenta y tres plazas, cuya provision se haria mediante concurso público en Barcelona, Valencia y Cádiz, al fin de cada año escolar, componiéndose el tribunal de censura por los oficiales médicos mas graduados de cada uno de estos distritos presidiendo los actos un señor inspector que pasaria allí con este objeto.

En la convocatoria para estas oposiciones se espresaria como mas importante *condicion* el prévio conocimiento del destino especial que los agraciados obtendrian pasando á servir en Ultramar. Igualmente convendria alcanzar del gobierno antes y espresar en la convocatoria la aprobacion de algunos beneficiosos derechos que creemos deben concederse al que sirve en paises tan remotos y peligrosamente insalubres. Con este motivo tenemos por oportuno hacer resaltar la poco equitativa manera con que hasta aquí se han premiado estos sacrificios extraordinarios, no á costa del Estado, único que obtiene el beneficio, sino á espensas de los restantes oficiales del cuerpo cuyos derechos y legítimas esperanzas quedan holladas, por las continuas interrupciones que traen á la escala de ascenso, los nuevamente venidos de las posesiones de Africa, América y Asia.

Otra circunstancia hay tambien entre las que ordenan el modo de cubrir el servicio sanitario en Ultramar que quisiéramos ver desaparecer, como que quizá ella es suficiente á renovar de continuo la necesidad de mandar reemplazos para cubrir las vacantes de los que habiendo estinguido los seis años de permanencia en aquellas posesiones nada pueden esperar ni aun su legítimo ascenso sin regresar á la Península. Lejos nosotros de aconsejar semejante proceder quisiéramos bien al contrario que se ocupasen las vacantes allí

ocurridas por los que, atendida la antigüedad respectiva tuvieran el mejor derecho, esto, por supuesto, de supernumerarios ó empleo sin antigüedad pero si con el sueldo y consideraciones debidas al cargo cuyo destino les fuese concedido. Igualmente concederíamos allí, sin necesidad de regresar á la Península la efectividad de sus destinos á cuantos oficiales médicos les correspondiera por escalafon, en cuyo caso obtendrian tambien la ventaja legal respecto al empleo inmediato supernumerario que por todos se disfruta.

Propondríamos por fin al gobierno premios de constancia para el oficial médico que alcanzase cierto número de años de servicio en Ultramar, concediendo por último un honroso y cómodo retiro al que justificase 25 años de servicios continuos en aquellos apartados climas. Quisiéramos en una palabra procurar tan señaladas ventajas al oficial de Sanidad militar que perteneciese al ejército de Ultramar, que aquellas plazas se solicitasen con codicia, teniendo un personal brillante, sin perjudicar al resto de sus compañeros; viéndose por otra parte remunerados por el Estado, que obtendria á su vez muchos y bien atendibles beneficios; siendo entre otros por cierto uno de la mayor transcendencia, el mejor estudio médico que se podría hacer del clima y sus mas frecuentes cuanto asoladoras enfermedades endémicas y epidémicas por oficiales que permaneciesen allí bastantes años, una vez pasada la grave contingencia de su aclimatacion.

Apuntadas ya las breves consideraciones que preceden, dejamos de hacer sobre ellas deducciones de ninguna especie, tanto acerca de lo conveniente que es para el cuerpo tener un personal homogéneo por su origen; conseguir para Ultramar profesores de una edad la mas abonada para adquirir el derecho fisiológico de permanencia en climas bien distintos á los nuestros: aprovechar la época de fin de curso en tres universidades del litoral del Mediterráneo á donde concurren muchos jóvenes familiarizados con la vida del mar desde su infancia: ofrecer la oportunidad de hacer oposiciones en el mismo punto en donde han concluido su carrera evitándoles así gastos quizá insostenibles, como son los que ocurren con un viaje y larga permanencia en la corte: brindar en esta ocasion con un alhagüeno porvenir y sueldo bueno en Ultramar á ciertos espíritus aventureros que se avienen mal, despues de la vida agitada del estudiante en una populosa ciudad, á sobrellevar resignados, el fastidio y las privaciones

inherentes á la existencia de un médico de partido: procurar por completo disminuir, ya que por completo no sea posible extinguir, la extraordinaria frecuencia con que ocurren vacantes en Ultramar, obligando esto á que muchos individuos corran el riesgo de la aclimatacion funesta á no pocos como se desprende bien considerando que durante el año de 58 han fallecido tres jóvenes oficiales médicos en Cuba y solo dos en la Península, no obstante la enorme deferencia que existe numéricamente entre el personal de uno y otro punto.

Réstanos para terminar estas ligeras consideraciones, apreciar el movimiento que podrán producir en la escala de la Península las reales órdenes citadas por las cuales se determina y fija invariablemente el personal médico que desde ahora queda asignado á las Capitanías generales de Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Ciertamente que se harán muy ligeros cambios quedando en sus respectivas colocaciones los médicos civiles que poseyendo un nombramiento de la antigua administracion se han incorporado á nuestro instituto y asimilado á diversas clases segun su antigüedad é importancia de servicios prestados y al tenor de las reales órdenes de 8 de mayo y 27 de junio del 54 que así lo determinaban, y aprobada como ha sido la clasificacion de dichos médicos civiles remitida al ministerio de la Guerra por la primera autoridad militar de Cuba: mas, si como aseguran personas que pasan por bien informadas, se realiza en breve el regreso á España del jefe de sanidad en comision en aquel distrito Sr. Bastarreche y Bidot y hay, como no lo dudamos, estricta observancia de cuanto el reglamento previene sobre este asunto, será preciso llenar las plazas vacantes de subinspector de primera y segunda clase, una de médico mayor; y respecto á primeros médicos de cuya clase quedan por el nuevo arreglo treinta y cuatro, nada podemos avanzar hoy hasta que nos sean conocidas las peticiones de los médicos civiles nuevamente incorporados que pueden ó no optar por ser declarados como plazas fijas en sus actuales destinos, segun el art. 7.º de la real orden inserta en la *Gaceta* del 10 de enero.

El número de primeros ayudantes para Ultramar, segundos en la Península se ha reducido á trece, y como de esta clase existen actualmente en Cuba 30 segundos ayudantes de la Península que son allí primeros ayudantes y á este número ha de agregarse seis mas procedentes de la incorporacion, resultan 25 escedentes que cu-

bren ahora y continuarán desempeñando los destinos que han de proveerse, segun vacaren, en segundos ayudantes, si antes no se modifica lo dispuesto.

Caso de ocurrir algun movimiento para Cuba, será general en la escala, supuesto que ha de afectar á los primeros destinos únicos de que resultarán vacantes en aquella capitania general.

Tambien para Filipinas faltará un primer médico, allí médico mayor, y dos primeros ayudantes para ejercer en Ultramar funciones de primeros médicos. Destinos que segun nuestra opinion podrian pasar á desempeñar los primeros ayudantes Amores y Dufort, Corps y Sanz, que son efectivos primeros ayudantes, pasando á las brigadas de artilleria los mas antiguos primeros ayudantes de aquel ejército, en cuyo caso resultarán seis vacantes de segundos ayudantes que pasarian al Asia con su natural ascenso.

Al indicar estos medios para cubrir las vacantes de sanidad militar en el ejército de Cuba, estamos muy distantes de hacerlo en la presuncion de que ellos sean el único camino que pueda ofrecerse, ni aun quizá el mas fácil ni conveniente; lo que hemos querido significar apuntando algunas de las razones que se pueden aducir, dejando no obstante á nuestros lectores el cuidado de adivinar otras es, que el ingreso de médicos procedentes de la universidad de la Habana para la asistencia de nuestro ejército en la isla, sobre romper la unidad de pensamiento que ha presidido para el mismo objeto en el arreglo de Puerto Rico y Filipinas, traerá elementos heterogéneos al cuerpo de Sanidad militar, y prolongará de una manera indefinida la falta de movimiento en la escala de ascensos harto paralizada hoy, dejando, sin embargo, el sorteo para estas dos últimas Islas, y aun tambien para la de Cuba, si como es posible lo reclama así una medida de apremiante necesidad para aquellas autoridades, ó si lo que es casi indudable, los profesores de aquella universidad hallan mejor recompensados sus servicios en la práctica civil que prestándolos al ejército.

J. L. DE SOMOVILLA.

Enfermerías y hospitales militares.

SU HISTORIA.—SU ESTADO ACTUAL.

I.

*Les hôpitaux militaires paient aux soldats
et à leurs familles la dette de la patrie.*

Levy, traité d'hygiène.

La primera aparición del arte de curar como práctica humana racional, entra en los orígenes teocráticos y mitológicos de la medicina, y tuvo lugar en Grecia en medio del estruendo de las batallas. Los primeros médicos que nombra la historia fueron médicos militares.

Los libros bíblicos presentan el verdadero arte como una cosa ilusoria, haciendo dimanar todo mal como todo remedio del brazo de Jehová, fundiendo en un solo código las leyes de la moral y las de la higiene. Es preciso recurrir á los poemas de Homero para encontrarlo ya personificado en unos cuantos esforzados varones, que así sabían empuñar la lanza contra los enemigos de la patria, como volar al socorro de los héroes traspasados por el hierro en la pelea. Los famosos guerreros que capitaneaban las tropas destinadas á la conquista de Troya habían sido discípulos de Chiron, y conocían el arte de extraer los dardos de las heridas, y derramar sobre ellas bálsamos que las suavizaran. Pero los principales médicos de la flota griega fueron Machaon y Podaliro, discípulos también, pero predilectos, de aquel semidios de la cirugía. La Iliada nos los muestra ejerciendo formalmente su noble arte en los trances mas sangrientos. Herido Menelao en un combate, corre un heraldo de orden de Agamenon en busca de un médico, y dirigiéndose á Machaon, le dice: «Ven, hijo de Esculapio, el poderoso Agamenon te llama, para que reconozcas la herida que un diestro arquero de las filas troyanas ha causado al valiente Menelao. Acude Machaon al lado del esposo de la bella Elena, «y despues de extraer el dardo, examina la herida, la comprime para esprimir la sangre, y derramando luego sobre ella los suaves bálsamos cuya composicion habia enseñado Chiron á su pa-

dre en otro tiempo.» (1) Mas adelante es herido el mismo Machaon en el hombro derecho por una flecha de tres puntas, y los mas ilustres guerreros temen por la vida de este héroe, si permanece por mas tiempo en el campo de batalla. Idomeneo dice al rey de Pilos: «Oh Nestor, hijo de Nelea, honor de la Grecia, monta en tu carro, apresúrate, salva á Machaon condúcelo rápidamente á la flota. Un médico vale por muchos combatientes, porque sabe arrancar los dardos de las heridas, y calmar los sombríos dolores por medio de suaves bálsamos.» (2) Nada dicen los poemas de Homero acerca de la suerte reservada á los heridos de las masas de combatientes, pero es probable, que ellos entre sí se socorriesen, segun los usos populares, y que muchos pereciesen por abandono. Homero no se ocupa mas que de reyes, héroes y dioses: el pueblo no alcanzaba todavia lugar en la historia.

Ni los escritos de Hipócrates y de sus sucesores, ni el historiador de la guerra del Peloponeso dan idea alguna de asistencia hospitalaria entre los griegos. La descripcion de una epidemia de peste en Atenas, hecha por Tucídides, es una lastimosa muestra del abandono completo en que yacía el ramo sanitario en las poblaciones y en el ejército. Pero á medida que la profesion médica se iba haciendo ambulante, sacudiendo la tutela de los tiempos de Esculapio, comenzaron los pueblos á tener verdaderos médicos, y nunca salian sin ellos á campaña. Segun Jenofonte, Ciro habia provisto de cirujanos sus ejércitos; y la historia nos ha trasmitado tambien los nombres de Critóbulo y Cristódemo médicos de Filipo y de Alejandro de Macedonia.

Apesar de estos ligeros ensayos de medicina militar, ni habia en los ejércitos el número de médicos proporcionado al de soldados, ni tuvieron nunca los griegos organizada en regla la asistencia sanitaria de sus tropas. No es extraño: la idea que ha dado origen á los hospicios, hospitales y otros establecimientos benéficos, no existía en aquellos pueblos, para los cuales la vida humana en si, tenia escasa estimacion en la conciencia pública. Solo el espíritu de nacionalidad inspiró el filantrópico pensamiento de dar á espensas del Es-

(1) Iliada, cap. IV.

(2) Iliada, cap. XI.

tado educacion militar y el derecho de ciudadanía á los huérfanos de padres muertos en el campo ó que hubieran salvado ó defendido valerosamente la independenciam nacional. El Estado mantenía á su costa estos huérfanos hasta la edad de la juventud, cuando podian ser útiles para la guerra; pero de este beneficio solo disfrutaban los de las clases privilegiadas, en quienes estaba vinculado el derecho de la profesion militar. Los niños abandonados ó de estirpe no aristocrática, eran vendidos como esclavos. Al mismo sentimiento patriótico se debieron los pritáneos, lugares de refugio para los ancianos inválidos heridos en defensa de la patria.

La falta de servicio sanitario castrense entre los griegos, aun en los últimos tiempos de su gloria, cuando todas sus instituciones habian adquirido el mayor desarrollo, aparece en la descripcion de la derrota de los Espartanos por los Macedonios en Salesia 222 años antes de Jesu Cristo. Entrados los Macedonios en la ciudad «todas las puertas se abrieron á los heridos, se les curaba en las casas, y se suministraban ausilios á los que venian estenuados de fatiga.» Este aparente abandono quedaba así compensado con la hospitalidad domiciliaria, una de las mas bellas costumbres de las poblaciones griegas. Todas las casas tenian habitaciones reservadas para los forasteros, á los cuales era uso dispensar una acogida y un trato delicados y suntuosos. Júzguese, por lo mismo, del que recibirian los guerreros al regresar de un combate en que habian vertido su sangre por la patria.

Los romanos al heredar las divinidades médicas griegas recogieron tambien algo de ciencia positiva. Pasaron, sin embargo, mas de 400 años antes de establecer en el Tiber un templo á Esculapio, que no fué mas que el anuncio de la multitud de dioses adorados luego como protectores de la medicina. Acallada esta necesidad de la infancia popular, comenzó el arte de curar su existencia real en Roma con las consultas públicas del griego Arcagato, y establecimiento de enfermerías (valetudinarium), en los gimnasios, los circos y en las casas de los dueños de esclavos. No habia en Roma hospitales, porque la administracion pública los hacia supérfluos, evitando la extrema indigencia de los ciudadanos, y la costumbre de la hospitalidad, por otra parte, se convertía en un deber en las calamidades públicas y en las guerras nacionales ó con pueblos enemigos.

Cuenta Tácito en sus anales (1) que habiéndose desplomado el gran anfiteatro de la ciudad de Fidenes, perecieron en el acto mas de 50,000 personas; todas las casas de los grandes se abrieron durante los primeros dias, para recoger y dar asistencia á las numerosas víctimas. «Roma entonces, dice, hacia recordar á la Roma antigua, que despues de las grandes batallas, prodigaba con largueza á los heridos toda clase de ausilios.» En efecto, así como en Atenas Pisístrato habia mandado que los heridos en los combates fuesen asistidos á espensas del público, en los primeros tiempos de la república, cuando las luchas se trababan casi á las mismas puertas de Roma, era costumbre distribuirlos entre los patricios (2).

Mas adelante, como no podia menos de ser en un pueblo guerrero por excelencia, hubo médicos en el ejército, *militum medici*, llamados unos médicos de legion y otros de cohorte. Todavía se han encontrado inscripciones relativas á algunos de ellos en los sepulcros antiguos. Hé aquí dos para prueba, de un médico de legion y otro de cohorte.

L. Cali Arriani
medico legionis II.

Italie.

qui vixit ann. XXXXVIII.

menses VII

Scribonia Faustina.

conyugi carissimo.

Ti. Claudius Julianus
medicus. Clinicus. Coh. III.

pr. fecit. vivos. sibi et

Tullie. Epigone. conjugii

libertis. libertabusque

Claudiis. posterisque

eorum.

H. M. H. N. S.

Estos médicos eran retribuidos por los mismos soldados á quienes asistian, lo cual revela claramente el carácter individual de la medicina castrense en aquel tiempo, la falta total de organizacion en el servicio sanitario de los ejércitos. Ni Julio César en sus comentarios, ni Lampridio en la vida de Alejandro Severo, ni Tácito, ni Polibio, ni Flavio Vopisco, el ardiente panegirista de Marco Aurelio, dan noticia alguna acerca de la existencia no ya de hospitales, ni aun de enfermerías ó *valetudinarium* en los campamentos militares. Solo un autor poco conocido del siglo II de nuestra era, (3) hace mencion

(1) Lib. IV. cap. 62-63.

(2) Tit. lib. II.

(3) Hygini, de Castrametatione, lib. III.

de una enfermería castrense como hecho positivo. Pero Lampridio, que escribió un siglo despues, al ponderar el interés con que Alejandro Severo velaba por los enfermos, se espresa en estos términos: «*Agrotantes et vulneratos ipse visitabit per tentoria; etiam ultimos et carpentis vexit, et omnibus necessariis adjuvit, et si forte g avicis laborassent, per civitates et agros patribus familias, hominibus, et sanctioribus matronis eos distribuebat, impendio sed dens quae fecissent, sive convaluissent, sive periissent.*»

El sistema de asistencia sanitaria de los ejércitos romanos, consistia, pues, segun comun opinion de los historiadores, simplemente en la curacion de los heridos y tratamiento de los enfermos en sus propias tiendas, ó en las ciudades al cuidado de los vecinos mas respetables, á los cuales se abonaba siempre el importe de sus gastos, cualquiera que fuese el éxito de las heridas ó dolencias. Con razon dice Dujardin (1), que no eran precisamente las heridas el peor daño que podia sufrir en aquellos tiempos el soldado, sino el suplicio de la traslacion que venia á asegurar sus sufrimientos.

En la decadencia del imperio era grande la escasez de cirujanos; pero nunca aparece mas notable que en la batalla dada por Juliano, en las cercanías de Amida, ciudad de Mesopotamia. Viéronse allí multitud de soldados espirando en el campo de batalla, clavados todavia en el cuerpo los dardos enemigos y regando el suelo la sangre de sus heridas.

Un hecho consolador viene á suavizar, sin embargo, el triste efecto del cuadro, que estamos trazando. Tal es la fundacion hecha por Augusto de una *caja militar*, á manera de banco ó monte-pío, destinada á socorrer á los soldados enfermos, inutilizados en accion de guerra, ó veteranos que se retiraban del servicio. Rasgo de generosidad y nobleza que indica el grado de perfeccion á que hubiera elevado el emperador la sanidad castrense, si entonces la medicina no se hubiese hallado en tan deplorable atraso; pero el pueblo rey, ocupado en ceñir sus sienes con los laureles conquistados por sus guerreros, en escuchar sus glorias cantadas por los poetas, ni siquiera habia sentido la necesidad de la ciencia.

J. OLIVER Y BRICHFEUS.

(1) Histoire de la Chirurgie.

DESCRIPCION DE LA FIEBRE AMARILLA PADECIDA EN LA CORBETA DE S. M. «LA FERROLANA» EN SU TRAVESIA DE LA HABANA Á VERACRUZ Y PERMANENCIA EN EL FONDEADERO DE LA ISLA DE SACRIFICIOS, DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 1855: SEGUIDA DE ALGUNAS CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE ESTA ENFERMEDAD: ESCRITA POR DON JOSÉ MARÍA SÍNGO Y DEDICADA Á D. JUAN NEPOMUCENO FERNANDEZ, DIRECTOR QUE FUE DEL CUERPO DE SANIDAD DE LA ARMADA.

(Continuacion.)

Observacion núm. 25 del mes de junio de 1854: Dia 4.º—Despues de haber pasado la noche molesto é incómodo, con leve dolor de cabeza, se me quejó de malestar general, pesadez de cabeza y sabor pastoso en la boca; le hice darme el pulso, y le encontré frecuente y pequeño, y calor aumentado en la piel: le aconsejé se acostase, lo que efectuó en el acto, y desde este primer momento se aumentó considerablemente la cefalalgia, presentándose desde luego delirio tranquilo; el pulso duro, lleno y frecuente; la piel urente, la respiracion anhelosa, sabor pastoso, sed intensísima, dolor en el epigastrio é hipocondrio derecho, dolores contusivos en los lomos y mucho mas intensos en las estremidades superiores é inferiores, que decia parecia le estaban oprimiendo; cara roja y con punterias inyectadas: le administré la pocion oleosa, la que permaneciendo sin efecto á las dos horas, le administré libra y media de agua comun, dos onzas de sulfato de magnesia y medio grano de tártaro emético: al corto tiempo se presentaron vómitos biliosos abundantes: durante la accion del emeto-catártico los dolores variaban de intensidad y con asombrosa rapidez de unos puntos á otros, quitándose de los lomos para fijarse en las piernas, y de aquí para presentarse en el vientre: el dolor de cabeza disminuyó, cesando el delirio con que invadió la enfermedad; la sed permanecia intensa, y á medida que el emético producía su efecto iba disminuyendo. Despues de tres horas de su administracion, se presentó un sudor copioso general y todos los dolores cesaron como por encanto, persistiendo leve dolor y pesadez de cabeza, y sensibilidad ligeramente aumentada en el epigastrio, notandose siempre el pulso duro, lleno y frecuente. Por la tarde disminuyó el sudor y se presentaron vómitos espontáneos que se promovian con la ingestion de la menor

cantidad de agua; contra el, propiné el bicarbonato de sosa, cuando al poco tiempo por la noche desarrollándose mas el pulso, habiendo mas pesadez de cabeza y siendo urente el calor de la piel, le hice una sangria del brazo de seis onzas con la que pareció se le quitaba un peso grande de la cabeza; seguidamente le apliqué dos vejigatorios en los muslos; por bebida toma limonada ligera y el bicarbonato de sosa; el resto de la noche la ha pasado inquieta y destapándose continuamente; el pulso si bien se puso mas frecuente y pequeño despues de la sangria, á las dos horas volvió á recuperar su estado anterior, la sangre que se estrajo por la sangria no presentaba nada de particular.

Dia 2.º Amaneció con mas dolor de cabeza, pulso duro, lleno y frecuente, piel urente, sed, lengua erapulosa, ancha y rojos sus bordes, eruptos nauseabundos, dolor en el epigastrio y en el hipocondrio izquierdo, borborismos, vientre tenso, conjuntivas inyectadas, cara rubicunda, dolor leve en la region lumbar y en las estremidades inferiores, orina escasa; se le repitió la sangria del brazo y se le estrageron seis onzas de sangre, con lo que se mejoró de la cefalalgia: en esta sangre tampoco se observó nada notable.

Prescripcion: limonada, bicarbonato de sosa, cataplasma emoliente al vientre, enemas de la misma índole; no habiendo los vejigatorios originado flictemas se renovaron. Al medio dia se presentó espontaneamente un sudor copioso general, el que traté de favorecer con infusiones teiformes y el acetato de amoniaco, las que promoviendo náuseas fué necesario suspender; el sudor continuaba y se presentó delirio, y destapándose continuamente hizo desaparecer el sudor. El pulso disminuyó en algun tanto de frecuencia y se hizo contraído de ancho que era despues de la sangria; la sed era viva; orinó dos veces é hizo una defecacion amarillenta. Por la noche apenas fondeamos en Nuevitas, llamé en consulta al médico del vapor Bazan D. Francisco Bara y al del regimiento núm. 5 que venia de transporte en este último y caracterizamos la enfermedad por la fiebre amarilla, de pronóstico reservado, sino mortal, y sobre el método curativo, se aconsejó la aplicacion de otros dos vejigatorios en los brazos, y la renovacion de los que tenia aplicados en los muslos, la continuacion de los diaforéticos y de los enemas y cataplasmas al vientre y el plan esténico tan luego como empezasen á ma-

nifestarse los síntomas asténicos ó de postracion. Desde luego se puso en ejecucion todo lo prescrito asi como fricciones escitantes que tambien se dispusieron; pero con los diaforéticos no fué posible continuar, porque promovian náuseas; tambien se determinó el que cumpliese con las obligaciones de cristiano; la noche la pasó mal, persistiendo la cefalalgia aunque ligera, el pulso frecuente y no tan duro ni lleno, la piel urente, muy agitado y constantemente destapándose; orinó dos veces de color ligeramente amarillento.

Dia 5.º Amaneció persistiendo los síntomas casi en el mismo estado: lengua azulea con crápula blanquizca y rojos su punta y bordes; eruptos nauseabundos, casi ningun dolor en el epigastrio ni resto del abdomen, pulso frecuente aunque no tanto como ayer; pero pequeño y con menos fuerza, piel caliente, respiracion acompañada de suspiros, delirio pasagero, leve dolor de cabeza, cara y conjuntivas inyectadas, postracion y suma indiferencia, descubriéndose á cada momento: renovacion de los cuatro vejigatorios, cataplasmas y enemas emolientes, administracion de un cuarto de grano de sulfato de quinina y fricciones con la misma al exterior. A las dos horas observé que la economia se habia reanimado, el pulso se puso mas duro y lleno, la piel mas caliente y matorosa; á las dos horas le repetí igual cantidad de sulfato de quinina, continuando cada dos horas con las fricciones de la misma sal. Por la tarde tenia dolor, peso y tension en el abdomen; defecó dos veces á beneficio de los enemas y tambien orinó. Por la noche todos los síntomas persistian en igual estado y el dolor del vientre disminuyó: á las once de la noche tomó otro cuarto de grano de quinina: el resto de ella la pasó inquieto, suspirando y con bastante incomodidad en el vientre.

Dia 4.º Pulso con poca frecuencia, lleno y algo duro, piel caliente, lengua ancha lijeraente roja por su punta y bordes, con crápula blanquizca, alguna sed, eruptos, leve dolor en el abdomen, disuria y tenesmo vesical, cefalalgia ligera y pesadez de cabeza, conjuntivas inyectadas y cara rubicunda; se le dió un cuarto de grano de quinina, refrigerante, enemas emolientes, curacion de vejigatorios, fricciones con el alcohol y quinina en las estremidades, linimento alcanforado al hipogastrio. Al medio dia tuvo sus momentos de delirio: la disuria se mejoró y ha defecado y orinado. Molestándole el peso de la cataplasma sobre el abdomen, se reemplazó

con fricciones de manteca y ácido acético. Por la tarde confesó y recibió los santos sacramentos, y al principio de la noche parece estar mas tranquilo y ha dormido con un sueño natural; ha defecado y orinado: mas tarde se curaron los vejigatorios de los brazos y se le agregó á cada uno tres granos de sulfato de quinina; el resto de la noche lo ha pasado bien y ha dormido.

Día 5.º Pulso en su ritmo normal, sin frecuencia, moderadamente lleno y duro, piel caliente y halitosa, poca sed, lengua con la crápula, y menos rojos su punta y bordes, algunas náuseas al tiempo de espectorar, dolor en todo el abdomen, mas sensible á la presion, hizo una deposicion espontánea de color amarillento, disuria, leve dolor de cabeza, y ojos menos inyectados: refrigerantes, fricciones con quinina, linimento alcanforado al hipogastrio; se le curaron los vejigatorios con unguento de estoraque y amarillo, y se observó gangrenados los de los brazos en los puntos donde se habia aplicado la quinina y muy rojo el resto de su superficie: el vejigatorio del muslo derecho tambien tenia sus puntos gangrenados, y el del lado izquierdo estaba solamente rojo; defecó á beneficio de enemas emolientes; tambien ha orinado. Dando mal olor las cubiertas de la cama y camisa, se mudó de ropa limpia calentada previamente; durante el dia lo ha pasado bien, ha dormido cuatro horas, el pulso se ha conservado todo el dia igual. Por la tarde se curaron los vejigatorios con unguento de altea: los de los brazos tenian menos puntos gangrenosos y mas el del muslo derecho, presentándose el resto de su superficie de color violado; en el del muslo izquierdo hubo precision de estirpar la epidermis que estaba desprendida: la noche ha sido regular, pues no ha podido dormir; desde ayer tarde no orina.

(Se continuará.)

Uniforme de Sanidad militar.

Siendo varias las cartas en que nuestros compañeros nos piden noticias acerca de la deseada modificacion del uniforme, preferimos contestarles en el MEMORIAL, antes que guardar un silencio que pudiera indicar en nosotros menor deseo del que en ellos se revela,

por que se modifique un traje que á lo incómodo, costoso y algo anticuado reúne hoy una desventajosa semejanza con el que se ha adoptado para ciertos delegados de la autoridad civil. Nosotros deseamos tambien que se descargue nuestro uniforme de los bordados que tanto incomodan para operar y curar heridos, adquiriendo por otro concepto la representacion que por esto pierda; que tambien pueda abrirse en el pecho, y por último, que para evitar contestaciones desagradables se distingan los grados en el Cuerpo de Sanidad militar con las mismas divisas adoptadas en el ejército, segun se dispuso en el reglamento decretado por las Cortes el año 1823, y segun se hace tiempo há en Inglaterra, Prusia, Austria, Sajonia, etc.

Parece que este asunto no se halla olvidado por nuestros jefes, y que las personas que le han de resolver están penetradas de la necesidad de esta reforma y dispuestas á admitir aquellas modificaciones que tiendan á mejorar nuestro uniforme en punto á comodidad, economía y mayor asimilacion á los que usa el ejército, aunque respecto de las divisas militares es de temer que no estemos aun á la altura de las naciones que hemos citado.

Seccion oficial.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Núm. 28.—Circular.

Excmo. Sr. El Sr. ministro de la Guerra dice con esta fecha al capitan general de Filipinas lo que sigue:

»La Reina (Q. D. G.) tomando en consideracion lo propuesto por V. E. en diferentes fechas, lo informado por el director de Sanidad militar en 12 del corriente mes; y vista la ley de 21 de noviembre de 1853 que prescribe el modo y forma con que puede y debe llevarse á cabo el arreglo definitivo del servicio y cuadro orgánico de sanidad militar de Ultramar, se ha servido resolver lo siguiente:

Artículo 1.º El cuadro orgánico del cuerpo de Sanidad militar en las islas Filipinas se constituirá con el personal siguiente: un subinspector médico de primera clase; dos médicos mayores; cinco primeros médicos; quince primeros ayudantes; un primer farmacéutico; cuatro primeros ayudantes de farmacia.

Art. 2.º Los individuos de las clases detalladas en el artículo anterior, disfrutarán el sueldo y gratificaciones que por reglamento les corresponda.

Art. 3.º El subinspector médico de primera clase será jefe de sanidad militar en las islas bajo la dependencia del capitan general: residirá á su inmediacion y desempeñará las funciones que el reglamento impone á los de su clase.

Art. 4.º De los médicos mayores, el mas antiguo tendrá á su cargo la oficina del detall del cuerpo, sustituirá al subinspector en ausencia y enfermedad, y presidirá la junta encargada del laboratorio farmacéutico de Manila. El otro será jefe facultativo del hospital militar de dicha capital. Los demas profesores médicos tendrán respectivamente las funciones y destinos que, segun las necesidades del servicio, les señalare el capitán general de la isla, á propuesta del jefe de sanidad.

Art. 5.º Formarán parte del cuadro del personal médico los profesores civiles que por nombramiento de la hacienda, anterior á la real órden de 8 de mayo de 1854, fueron destinados á los hospitales y enfermerías de las islas referidas y no se han separado hasta ahora del servicio. Se les dará ingreso en el cuerpo de Sanidad militar, clasificándolos en él con los empleos siguientes, siempre que reunan las condiciones de reglamento: D. Francisco Lasida y Puente, primer ayudante médico; D. José Rodríguez Vela segundo ayudante ídem; D. Carlos Nalda y Molina, id. id.; D. Francisco Lloret y Gonzalez, id. id.; D. José Piñero, id. id.; D. Luis Eczaguirre, id. id.

Art. 6.º Sin embargo de los empleos con que quedan clasificados los médicos y cirujanos espresados en el anterior artículo, serán considerados plazas efectivas de la dotacion de oficiales de sanidad militar de los hospitales y enfermerías á que se hallen destinados.

Art. 7.º Si los profesores á quienes se refieren los dos artículos anteriores prefieren no ser considerados plazas efectivas de la dotacion de dichos establecimientos, y desearan optar á los ascensos que puedan corresponderles en la escala del cuerpo, dirigirán sus instancias en el término de dos meses, contados desde el día en que se les haga saber su clasificacion al subinspector de sanidad de las islas, renunciando la inamovilidad que les fué concedida por reales órdenes de 8 de mayo y 27 de junio de 1854, y sometiéndose á todos los deberes y obligaciones que el reglamento impone á los oficiales del cuerpo en los diferentes grados de su escala gerárquica, en cuyo caso entrarán á disfrutar el sueldo señalado por el mismo reglamento á los de su clase respectiva.

Art. 8.º Los que prefieren la inamovilidad en sus destinos á hospitales y enfermerías, continuarán disfrutando el sueldo que en la actualidad perciben, cualquiera que sea el empleo con que se les haya clasificado.

Art. 9.º Las vacantes que estos oficiales de sanidad dejaren en los hospitales y enfermerías de su destino se proveerán en individuos del cuerpo pertenecientes á las clases á que por reglamento estuviese determinado, segun la categoria de los establecimientos.

Art. 10. El boticario mayor del hospital de Manila, D. Ildefonso Pulido y Espinosa, será clasificado en la seccion farmacéutica del cuerpo con el empleo efectivo de primer ayudante y el supernumerario en Filipinas de primer farmacéutico, entrando desde luego en el goce del sueldo señalado al último por reglamento.

Art. 11. Tendrá á su cargo el referido primer farmacéutico, inspeccionar la botica del hospital militar de Manila y el de vocal de la junta encargada del laboratorio farmacéutico, que deberá establecerse en dicha capital con las obligaciones que se detallarán en un reglamento especial. De los cuatro primeros

ayudantes farmacéuticos, uno se encargará de la botica del hospital militar de Manila, otro estará agregado al laboratorio, y los dos restantes se destinarán á los hospitales de Cavite y Zamboanga.

Art. 12. Los oficiales de sanidad militar, así médicos como farmacéuticos á quienes se da ingreso y clasifica en el cuerpo por los artículos anteriores, figurarán en la escala de sus respectivas clases á continuacion de los individuos que las constituyen en la Península, y se les marcará el lugar que deberán ocupar respecto de los de su misma procedencia civil é igual empleo que servian en los demas hospitales de Ultramar con arreglo á sus méritos, circunstancias y antigüedad que contaren en el servicio.

Art. 13. Para proveer de artículos y preparados medicinales los hospitales y enfermerías militares de las islas Filipinas y los botiquines de los cuerpos de tropas que las guarnecen, se crearán en Manila un laboratorio y depósito farmacéutico, cuyo régimen, administracion y contabilidad estarán á cargo de una junta compuesta del médico mayor mas antiguo, el primer farmacéutico y un empleado de hacienda, con sujecion á un reglamento especial.

Art. 14. El capitán general de las islas Filipinas está facultado para nombrar, á propuesta del subinspector de sanidad de las mismas, los médicos auxiliares que las circunstancias exijan, y el número de practicantes y empleados subalternos del servicio de sanidad militar que fuese preciso para la ejecucion del mismo en los hospitales y enfermerías militares.»

De real orden comunicada por dicho señor ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1859.—El mayor, *Francisco de Ustariz*.

—
Núm. 28.—Circular.

Excmo. Sr. : El señor ministro de la Guerra dice con esta fecha al capitán general de Puerto Rico lo que sigue :

La Reina (q. D. g.), vista la ley de 21 de noviembre de 1855 en que se determina cómo debe llevarse á cabo el arreglo definitivo del servicio y cuadro orgánico de Sanidad militar de Ultramar, y conformándose con lo propuesto por la seccion de Guerra y Marina del Consejo Real en 31 de octubre de 1857; lo propuesto por V. E. en diferentes fechas y por el director de Sanidad militar en 12 del corriente mes, se ha servido resolver lo siguiente:

Artículo 1.º El cuadro orgánico de Sanidad militar en la isla de Puerto Rico se constituirá con el personal siguiente: un subinspector médico de segunda clase; un médico mayor; tres primeros médicos; seis primeros ayudantes médicos; un primer farmacéutico; un primer ayudante de farmacia.

Art. 2.º Los individuos de las clases detalladas en la base precedente disfrutarán el sueldo y gratificaciones que por reglamento les corresponda.

Art. 3.º El subinspector médico será jefe del servicio de Sanidad militar de la isla bajo la dependencia del capitán general, á cuya intermediacion residirá ejerciendo las funciones que el reglamento del Cuerpo marca á los jefes de distrito.

Art. 4.º Los profesores médicos tendrán respectivamente las funciones y destinos que les señalare el capitán general de la isla á propuesta del jefe de sanidad.

Art. 5.º Los médicos-cirujanos civiles que por nombramiento de la hacienda se encuentran sirviendo en el hospital militar de Puerto Rico, formarán parte del cuadro orgánico del personal establecido en el art. 1.º, ingresando desde

luego en el cuerpo de Sanidad militar con los empleos siguientes: D. Francisco de la Riva, primer ayudante médico; D. Francisco Mancebo y Moreno, segundo ayudante médico.

Art. 6.º A pesar de ser inferiores al de primer médico los empleos con que se clasifica á los dos profesores mencionados, se les considerará como plazas efectivas en la planta de oficiales de Sanidad militar que debe tener de dotacion el hospital de Puerto Rico á que se hallan destinados.

Art. 7.º Si los profesores á quienes se refiere el artículo anterior prefiriesen no ser considerados plazas efectivas de la dotacion de dicho hospital, y desearan optar á los ascensos que puedan corresponderles en la escala del cuerpo, dirigirán sus instancias al jefe de sanidad de la isla en el término de dos meses contados desde el día en que se les haga saber su clasificacion, renunciando la inamovilidad que les fué concedida por las reales órdenes de 8 de mayo y 27 de junio de 1854, y sometiéndose á todos los deberes y obligaciones que impone el reglamento á los oficiales de Sanidad militar en los diferentes grados de la escala jerárquica; en cuyo caso entrarán á disfrutar el sueldo señalado por el mismo reglamento á los de su clase respectiva. Si prefiriesen la inamovilidad en sus actuales destinos, continuarán percibiendo el sueldo que gozan en la actualidad, cualquiera que fuese el empleo con que se les hubiese clasificado.

Art. 8.º El primer farmacéutico estará encargado de la botica y servicio del ramo en el hospital militar de Puerto Rico, teniendo á sus órdenes al primer ayudante de farmacia.

Art. 9.º Los farmacéuticos civiles que por nombramiento de la hacienda se hallan sirviendo en el referido hospital, siempre que acrediten estar en posesion de título que los autorice para el ejercicio legal de su facultad, tendrán ingreso en la seccion farmacéutica del cuerpo de Sanidad militar, y serán clasificados en ella con los empleos siguientes: D. José Jacinto Polanco, segundo ayudante de farmacia; D. Juan Evangelista Soler, farmacéutico de entrada.

Art. 10. No obstante ser inferiores á los empleos marcados en el art. 4.º, los que se señalan en el anterior á los farmacéuticos indicados, continuarán desempeñando las funciones que hasta ahora han tenido á su cargo, en caso que satisfagan á la condicion que se impone á su clasificacion en el art. 9.º, y percibirán, el primero el sueldo que actualmente disfruta, y el segundo, cuyo reciente nombramiento le concedió solo el carácter de provisional, el que está señalado por reglamento á los de entrada.

Art. 11. Los oficiales de Sanidad militar, así médicos como farmacéuticos, á quienes se da ingreso y clasifica en el Cuerpo por las disposiciones anteriores, figurarán en la escala de sus respectivas clases á continuacion de los individuos que pertenezcan á ella, y se les marcará el lugar que deben ocupar respecto á los de la misma procedencia civil ó igual empleo de escala que estaban sirviendo en los demás hospitales de Ultramar, con arreglo á sus méritos, circunstancias y antigüedad que contaren en el servicio.

Art. 12. El capitán general de la isla de Puerto Rico está facultado para nombrar, á propuesta del jefe de Sanidad de la misma, los médicos auxiliares que las circunstancias exijan y el número de practicantes y empleados subalternos del servicio de Sanidad que fuere preciso para la ejecucion del mismo en los hospitales y enfermerías militares.»

De Real orden comunicada por dicho señor ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1859.—El mayor, Francisco de Uztariz.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—SANIDAD MILITAR.

29 de enero. Concediendo el pase á continuar sus servicios en la Península al primer ayudante médico del ejército de la isla de Cuba, D. Francisco de Asis Caballero y Reina.

Id. id. Id al primer ayudante médico del ejército de Cuba, D. José Seijo é Hijosa.

Id. id. Nombrando primeros ayudantes médicos de la seccion de Sanidad militar de la isla de Fernando Póo á D. José Carbonell y Xaumar y segundo ayudante médico del batallon cazadores de Tarifa, y al de la propia clase de Talavera D. Marcelino Perez Llanos, con el sueldo y ventajas que marcan los artículos 2.º y 3.º de la real órden de 14 de enero.

Id. id. Id. practicante de medicina de la seccion de Sanidad militar de la isla de Fernando Póo á D. Saturnino Perez Diez, y de farmacia á D. Antonio Gonzalez Serrano con el haber mensual de 40 pesos.

5 de febrero. Concediendo al primer ayudante médico del regimiento caballería del Príncipe, D. José Gomez Lara, el empleo de primer médico sin antigüedad, en remuneracion de los perjuicios que se le irrogaron en 1849,

Id. id. Resolviendo que el primer ayudante médico del regimiento de caballería de Borbon pase á continuar sus servicios al hospital militar de Melilla.

31 de id. Concediendo á D. Galo Gil y Corres, segundo ayudante farmacéutico del hospital militar de Santoña cuatro meses de real licencia para asuntos propios.

5 de febrero. Promoviendo al empleo de primer ayudante médico con destino al primer regimiento de infantería de Asturias al segundo ayudante del segundo batallon de América D. Juan Mainiel y Morales.

Id. id. Trasladando al segundo batallon del regimiento infantería de América al segundo ayudante médico del batallon cazadores de Simancas D. Eduardo Garrigós y Cardena.

Id. id. Nombrando primer ayudante farmacéutico de la seccion de sanidad militar de la isla de Fernando Póo con el sueldo y ventajas que marcan los artículos 2 y 3 de la real órden de 14 de enero, al segundo ayudante del hospital militar de Badajoz D. Donato Saenz y Dominguez.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL

MINISTERIO DE LA GUERRA.—SANIDAD MILITAR.

El MEMORIAL DE SANIDAD DEL EJÉRCITO Y ARMADA sale á luz los días 1.º y 15 de cada mes, en entregas de 32 páginas en octavo, repartiéndose de dos en dos meses, ó antes si el testo lo requiere, una lámina litografiada.

Además de su seccion doctrinal, tiene otra oficial donde se publican todas las reales órdenes, decretos y circulares concernientes á Sanidad militar y Sanidad de la Armada, y el movimiento del personal de una y otra.

Su precio es 5 rs. al mes en toda la Península, 42 el semestre en Ultramar y 12 francos en el extranjero.

Las suscripciones se harán remitiendo directamente á la Administracion su importe en sellos del franqueo, libranza sobre correos ó letra: son preferibles por su seguridad estos dos últimos medios.

La Administracion se ha trasladado á la calle de Valverde, número 42, cto. 2.º, á donde, se dirigirá toda la correspondencia.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion y en la librería de Bailly-Bailliere.

Por todo lo no firmado,

NICASIO LANDA.

EDITOR RESPONSABLE, MANUEL ALVAREZ.